

Expediente n.º: 1597/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Interesado: _____

Fecha de iniciación: 16/09/2022

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN POR PROMOCIÓN INTERNA, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN DE 1 PLAZA DE COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE LA COMARCA ALTO GALLEGO

De acuerdo con lo previsto en la Base Sexta de las Bases de la Convocatoria del proceso de selección por promoción interna, mediante concurso-oposición de 1 plaza de coordinador de servicios generales vacante en la plantilla de personal laboral de la Comarca Alto Gallego, por el presente RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos, no habiendo ningún aspirante excluido :

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ADMITIDO/A
***6281**	SANCHO URIETA, Pedro Miguel	Si

SEGUNDO. Designar el Tribunal calificador, a efectos de abstenciones y recusaciones, que estará integrado de la siguiente forma:

Presidente:

Titular: D^a M^a Teresa Loste Ramos, Gerente Comarca Alto Gallego

Suplente: D^a Araceli Escartin Santolaria, Jefa de los Servicios Sociales Comarca Alto Gallego

Vocales:

Titular: D^a Anabel Lacasta Clemente, Técnica de Recursos Humanos Comarca Alto Gallego.

Titular: D. Jose M.^a Herreros, Técnico de Deportes Comarca Alto Gallego.

Titular: D^a Natalia Lopez Ramon, Monitor Técnico de Juventud y representante sindical.

Suplente: D^a Maria Teresa Navas, Educadora Social Comarca Alto Gallego.

Suplente: D^a Gema Lacasta Rey, Trabajadora Social Comarca Alto Gallego

Suplente: D^a Concepción Freire, Funcionario Gobierno de Aragon y Representación Sindical



Secretaria:

Titular: D^a Ana B. Bergua, Secretaria-Interventora Comarca Alto Gallego
Suplente: D^a M^a Isabel Ara, Tecnico de Turismo Comarca Alto Gallego

TERCERO. Fijar la celebración de la prueba correspondiente a la Fase de Oposición el día **24 de Octubre en los locales de la Sede Comarcal en C/ Secorun 35 de Sabiñánigo, a las 9 horas.**

CUARTO. Publicar la presente Resolución, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de esta Comarca [<http://comarcaaltogallego.sedelectronica.es>] y en la web www.comarcaaltogallego.es, así como en el tablón físico de esta entidad. “

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, significándose que contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición potestativo ante el mismo órgano que dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación o directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso en el plazo de dos meses a contar del modo antes indicado, Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Sabiñánigo a la fecha de la firma electrónica.

LA PRESIDENTA

FDO. D^a LOURDES ARRUEBO DE LOPE

